

ACCIÓN URGENTE

MIEMBROS DE AL ISLAH SE ENFRENTAN A JUICIO INJUSTO EN EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Más de 70 hombres, ciudadanos de Emiratos Árabes Unidos (EAU), se encuentran reclusos en relación, según fuentes, con la asociación pacífica Al Islah. El 4 de marzo, alrededor de 60 de ellos serán sometidos a juicio ante el Tribunal de Seguridad del Estado. Se ignora el paradero de los detenidos, a quienes se ha negado el acceso a asistencia letrada adecuada y, según la información recibida, al menos en algunos casos se ha sometido a tortura u otros malos tratos.

El 4 de marzo serán sometidos a juicio 94 ciudadanos de EAU, entre los que figuran alrededor de 60 de los detenidos de Al Islah y hasta 14 mujeres que son familiares suyos y que están en libertad bajo fianza. No se conoce la identidad de los demás. Entre los 70 detenidos hay al menos tres presos de conciencia: dos defensores de los derechos humanos –los abogados **Mohamed al-Mansoori** y **Mohamed 'Abdullah al-Roken**, detenidos el 16 y el 17 de julio de 2012 respectivamente– y su abogado, **Salem al-Shehhi**, detenido el 18 de julio de 2012 en la sede de la Fiscalía de Seguridad del Estado, donde había ido a solicitar información sobre sus clientes.

También están detenidos el estudiante **Mohammed Salim al-Zumor**, que, con 19 años de edad, es el más joven de todos y que se encuentra recluso desde diciembre de 2012; **Hadeef al-Owais**, jurista y catedrático universitario detenido en septiembre de 2011 y que dijo públicamente que estaba dispuesto a defender a los detenidos, y **Mohammed Saeed al-Abdouli**, juez que fue presidente de un tribunal penal de apelación y a quien detuvieron en octubre de 2012. Según una declaración que hizo el fiscal general de EAU el 27 de enero de 2013, las 94 personas serán juzgadas por la acusación de intentar derrocar el gobierno, aunque no se han comunicado a sus abogados los cargos exactos.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades de EAU a que dejen en libertad de inmediato y sin condiciones a toda persona que se encuentre recluida únicamente por expresar sus ideas o cumplir con sus deberes profesionales pacíficamente y a que garanticen que se presentan cargos y se juzga con prontitud y de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos a cualquier otra persona también detenida.
- Instándolas a que revelen de inmediato a las familias y los abogados de los detenidos dónde se encuentran todos ellos y garanticen que están protegidos contra la tortura y otros malos tratos y tienen acceso a abogados de su elección, a sus familias y todos los servicios médicos necesarios.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 11 DE ABRIL DE 2013, A:

Vicepresidente y primer ministro
Vice-President and Prime Minister
Shaikh Mohammad bin Rashid Al-Maktoum
Office of the Prime Minister
POB 2838, Dubai, Emiratos Árabes Unidos
Fax: +971 4 3531974
Correo-e vía el sitio web:
<http://www.uaepm.ae/en/communicate/index.html>

Tratamiento: His Highness / Alteza

Ministro del Interior
Minister of Interior
Lt-General Sheikh Saif bin Zayed Al-Nahyan
Human Rights Directorate
POB: 398, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos
Fax: +971 4 3981119
Tratamiento: His Highness / Alteza

Copia a:
Ministro de Justicia
Minister of Justice
Dr Hadeef bin Jua'an Al Dhaheri
Ministry of Justice
Al Khubirah, Sector 93, Street 5
P.O. Box 260
Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos
Fax: +971 2 6810680
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la segunda actualización de AU 214/12. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE25/007/2012>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

MIEMBROS DE AL ISLAH SE ENFRENTAN A JUICIO INJUSTO EN EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Al Islah es un grupo pacífico, establecido en 1974 y comprometido con el debate político pacífico de EAU. Propugna una mayor observancia de los preceptos islámicos y no se tiene noticia de que haya recurrido a la violencia o propugnado su uso. Sultan al-Qasimi, el líder de Al Islah, se encuentra recluido desde su detención, en abril de 2012. En julio de 2012, un tribunal de Abu Dabi impuso a Ahmed al-Zaabi, ex juez miembro de también del grupo, dos condenas de seis meses de prisión y una multa tras declararlo culpable de cargos de fraude formulados, al parecer, por motivos políticos. Se cree que ha sufrido tortura u otros malos tratos bajo custodia. El 20 de febrero de 2013, un tribunal de apelación anuló las condenas de prisión, pero confirmó la multa.

En julio de 2012, coincidiendo con unas declaraciones de las autoridades acerca de un grupo “radicado en el extranjero” que estaba amenazando la seguridad del Estado, se emprendió una segunda oleada de detenciones, que se prolongó hasta diciembre. Ninguna de las familias de los detenidos ha sido informada de su paradero, y se les ha limitado de manera extrema el acceso a abogados. Se ha amenazado a los familiares de algunos de los detenidos con detenerlos también, y un abogado ha sido objeto de una campaña de desprestigio en los medios de comunicación oficiales. Se ha hostigado a algunos empleados suyos, y se ha expulsado del país a otros por opacos motivos de “seguridad”.

En todos los casos, raras veces se ha permitido a los detenidos reunirse con sus abogados y sus familias. La primera vez fue en la sede de la Fiscalía de Seguridad del Estado en noviembre de 2012. También tuvieron lugar algunas reuniones el 20 y el 21 de febrero de 2013 en la sede de la Fiscalía de Seguridad del Estado. Según la información disponible, un representante de la Fiscalía estuvo presente en ellas lo que constituye una violación de la legislación de EAU y de las normas internacionales sobre juicios justos.

Según información no confirmada que Amnistía Internacional ha recibido, algunos o todos los detenidos –incluidos Rashid al-Roken y Abdallah al-Hajeri, hijo y yerno, respectivamente, de Mohamed ‘Abdullah al-Roken– han sufrido tortura u otros malos tratos físicos, psicológicos o de ambas clases. En enero de 2013 se interrogó a alrededor de 10 mujeres que son familiares de detenidos de Al Islah, en algunos casos por periodos de hasta cuatro horas. Se les negó asistencia letrada durante el interrogatorio.

EAU se adhirió la Convención de la ONU contra la Tortura en julio. No reconoció la competencia del Comité contra la Tortura para investigar denuncias de tortura presentadas por particulares. El gobierno formuló también una reserva a la Convención, señalando que, en su opinión las sanciones legales o “los dolores o sufrimientos [...] derivados de las mismas” no se incluían en la definición de la tortura del tratado.

En enero de 2013, la víspera de un examen de la ONU sobre derechos humanos, EAU anunció que se habían presentado cargos contra 94 ciudadanos del país que pretendían derrocar el gobierno. El juicio de estas 94 personas, causa 17/2013, comenzará, al parecer, el 4 de marzo. En estos momentos, pese a la prolongada reclusión de los detenidos, los abogados defensores no han tenido acceso a la documentación pertinente. Se cree que entre las 94 personas que van a ser juzgadas figuran hasta 14 mujeres que están en libertad bajo fianza.

El 18 de febrero de 2013, familiares de los detenidos escribieron una carta abierta a la comunidad internacional expresando su angustia por la falta de visitas familiares. Indicaron que muchos de los detenidos se encuentran recluidos en régimen de aislamiento y condenaron la campaña de denigración emprendida contra los que no pueden defenderse.

Amnistía Internacional lleva años expresando su preocupación por que en EAU los procedimientos judiciales no sean imparciales ni cumplan las normas internacionales sobre juicios justos. Véase Amnistía Internacional, *Trial observer finds flagrant flaws in “UAE 5” trial case*, 31 de julio de 2012, <http://www.amnesty.org/en/news/uae-trial-observer-finds-flagrant-flaws-uae-5-case-2011-11-03>

El secretario general de Amnistía Internacional, Salil Shetty, ha condenado públicamente la campaña de represión llevada a cabo en EAU en 2012. Véase http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=zju9jBBOAg

Nombre: Hasta 94 ciudadanos de EAU, entre ellos Mohamed al-Mansoori, Mohamed ‘Abdullah al-Roken, Salem al-Shehhi, Mohammed Salim al-Zumor, Hadeef al-Owais y Mohammed Saeed al-Abdoui

Sexo: hombres y mujeres

Más información sobre AU: 214/12 Índice: MDE 25/007/2012 Fecha de emisión: 28 de febrero de 2013

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



